



C/ Ferial 31, 3ª Planta 19002 Guadalajara
Teléfono 949 23 21 52 Fax 949 21 92 07

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO INTERNO Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara
FECHA
15 ENE. 2019
Anotación nº 6197



MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA – DICIEMBRE 2018

De conformidad con lo previsto en el apartado 6.3 de la Resolución de 11/08/2016, publicada en el DOCM nº 185 de 21/09/2016, Pacto sobre movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Especializada del SESCAM, esta DIRECCIÓN GERENCIA

RESUELVE:

- Publicar el listado provisional de baremación de las solicitudes presentadas para el proceso de movilidad interna voluntaria convocado el día 5 de diciembre de 2018
- Publicar el listado de solicitudes excluidas del proceso de movilidad interna voluntaria con indicación de la causa de la exclusión
- Establecer que el plazo para presentar posibles reclamaciones a este baremo o renuncias es de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, **finalizando por tanto el próximo día 25 de enero de 2019**, conforme lo establecido en el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Atención Integrada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Dirección Gerencia de Atención Especializada de Guadalajara, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Guadalajara, a 15 de enero de 2019.

Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara
La Directora Gerente,

(Resolución de 16-07-2018, del SESCAM sobre delegación de competencias. DOCM nº 143, de 23 de Julio de 2018)



Fdo. M^a Isabel López San Román